



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE COORDINACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Oficina Técnica de Protección de Ambiente Urbano

1207.- ORDEN N.º 1292 DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2016, RELATIVA A RENOVACIÓN DE AUTORIZACIÓN A SIGNUS ECOVALOR, S.L., COMO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE NEUMÁTICOS USADOS.

El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, por orden n.º 1292, de fecha 9-11-2016, registrada con fecha 18-11-2016, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

RENOVACIÓN DE AUTORIZACIÓN A SIGNUS ECOVALOR, S.L. COMO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE NEUMÁTICOS USADOS.

Recibido escrito presentado ante la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla por Signus Ecovalor, S.L. (en adelante SIGNUS), en solicitud de renovación de autorización como Sistema Integrado de Gestión de residuos de neumáticos usados, basándose en la documentación presentada, se transcribe literalmente Informe Técnico del Jefe de la Oficina Técnica de Protección de Ambiente Urbano, consensuado con SIGNUS y con la conformidad del Secretario Técnico de Medio Ambiente.

INFORME

En relación con la solicitud de renovación de autorización, dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Melilla, para funcionar como Sistema Integrado de Gestión de residuos de neumáticos usados en virtud del Real Decreto 1619/2005, de 30 de diciembre. Examinadas las documentaciones que aporta en su solicitud de renovación de autorización, técnicamente no se encuentra ningún impedimento para conceder la renovación. Además la renovación de la autorización da continuidad a un procedimiento que debe culminar en el tratamiento Ecológico de los residuos de neumáticos, puestos en el mercado por el productor, este tratamiento y la presente autorización cumple con los compromisos de:

- 1.º- Condiciones Técnicas.
- 2.º- Hechos.
- 3.º- Fundamentos de Derecho.
- 4.º- Condiciones.

CONDICIONES TÉCNICAS

- 1.º- Desarrollo sostenible, mediante el ahorro de Materias Primas.
- 2.º- Lucha contra el cambio climático, mediante ahorro de energía.

Tratamiento que ha sido realizado correctamente durante el período de tiempo que han tenido concedida la autorización como sistema integrado de gestión de residuos de neumáticos, puestos en el mercado por el productor en la Ciudad Autónoma de Melilla.